

PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 433

PARRAL,

14 Ene 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se establece el orden de subrogancia del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Información sobre "Dialogo regional por la infancia y la Adolescencia de la Región del Maule".

DECRETO:

**1.- AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Dialogo Regional por la Infancia y la Adolescencia de la región del Maule", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 14 de enero del año en curso:

SANDRA PAREDES SALGADO PARVULARIA

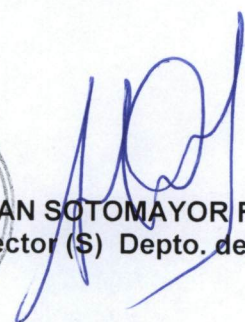
RUT N° 13953565-0 (Contrata)

**2.- PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 02 "Personal a Contrata", y pasaje pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", ítem 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.



MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARÍA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



GERMAN SOTOMAYOR FLORES  
Director (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/JGF/ffc  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo